Comandire de la Hoja que en el mera
firmas o señores Francisco de Ala
cuenda fue escribido de mandado de Francis
co Sanchez Cabrado sino en el que
que se le pagase de los Propios como Jurados
Justicia y Procurador la nuevas y alcaldes
lo debido remuneracion de ellos
mis mercedes y testimonio de este que
el ~~dominio~~ Dios de Poyorel ~~do~~
Porque los que se sienten en formeyor
Cuanto ruego de lo alcaldes sin cedbor fue
pasado que por carta escriuiria se de por h
Ultimo lo cierto del se debe sentar
en el ultimo lugar del dicho año 93 que
que los Propios para que en adelante
de dero de la autoridad de este ayunta
miento y corpulentos de los Jurados
Jurados de los regidores y Porque
cesen estos errores y otros que pueden
nacer de lo que de aqui adelante Porque
aprobada de lo que hace como uno de
los señores regidores de este ayunta
miento que se congregado o fue
segun como nuevamente lo manda por ello
reciba de dar y pagar a los mis mer
ced de los Propios que se fare y dar
plazo. Y pareciendo que se fare y dar
Labrunta de su cuenta Por que se fuere
Pribar el consumo los Premio nuevo